



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 NOV 1992

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 12.038/92

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 480-92, del 24 de Setiembre del corriente año, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga a la Lic. Alejandra Cenzano, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS - N° 229-91 y su modificatoria, la suma de trescientos pesos (\$ 300,00) en concepto de gastos de estadía y pasajes Salta-Barcelona-Salta, con el objeto de realizar una pasantía en el Servicio de Cirugía del Hospital del Mar, Barcelona, España, a partir del 19 de Octubre de 1992 y por el término de tres (3) meses;

Que la Dirección General de Administración, a fs. 26, informa que se debió haber consignado la suma de \$ 300,00 para gastos de estadía y \$ 1.700,00 para gastos de pasajes;

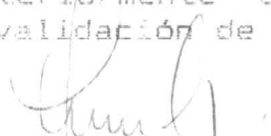
POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 19.- Modificar el artículo 19 de la resolución rectoral N° 480-92, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 19.- Otorgar a la Lic. Alejandra CENZANO, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS - N° 229-91 y su modificatoria, la suma de trescientos pesos (\$ 300,00) para gastos de estadía y la suma de un mil setecientos pesos (\$ 1.700,00) para gastos en pasajes Salta-Barcelona-Salta, con el objeto de realizar una pasantía en el Servicio de Cirugía del Hospital del Mar, Barcelona, España, a partir del 19 de Octubre de 1992 y por el término de tres (3) meses."

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos, posteriormente elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.-


MARIA INES DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


DR. RAFAEL MARTINEZ RIVERO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


DR. RAFAEL MARTINEZ RIVERO
RECTOR